

# Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

## INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico \*

falcocer@ceaqueretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Comisión Estatal de Aguas.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

Juan Gerardo Ortiz López

## Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Acuerdo de Precios para los Servicios Relacionados con el Suministro de Agua Potable, Descarga y Tratamiento de Aguas Residuales, Disposición de Lodos y Venta de Agua Tratada y Cruda, Así como los Servicios Administrativos y Operativos.

---

\*

## I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

### 1. Describa la problemática o situación que da origen a la propuesta regulatoria.

Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

Los servicios de agua y saneamiento son fundamentales para la salud pública, el bienestar de la comunidad y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, los precios actuales de estos servicios a menudo no reflejan los costos operativos y de mantenimiento necesarios para garantizar su calidad y continuidad. Este desfase puede conducir a un deterioro de la infraestructura, una disminución en la calidad del servicio

-Cobertura de Costos Operativos y de Mantenimiento: Los precios deben ser suficientes para cubrir todos los costos asociados con la operación y el mantenimiento de las infraestructuras de agua y saneamiento. Esto incluye no solo los costos directos, sino también aquellos asociados con el desarrollo y la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios.

-Accesibilidad para los Usuarios: Es crucial que los precios sean asequibles para todos los usuarios, especialmente para las comunidades de bajos ingresos. La inaccesibilidad de estos servicios esenciales puede llevar a problemas graves de salud pública y exacerbar las desigualdades sociales.

-Sostenibilidad a Largo Plazo: La actualización de los precios debe considerar la sostenibilidad financiera a largo plazo de los servicios. Esto incluye la creación de reservas para futuros proyectos de expansión y renovación de la infraestructura, así como la capacidad de responder a emergencias y desastres naturales.

---

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

El objetivo para resolver esta problemática es establecer un acuerdo que actualice los precios de manera sostenible para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos, venta de agua tratada y cruda, y los servicios administrativos y operativos inherentes a la función pública.

Para abordar esta problemática, se requiere establecer un método eficaz para la actualización de precios que considere varios factores clave:

-Evaluación de Costos: Realizar un análisis exhaustivo de los costos actuales y proyectados, incluyendo todos los aspectos operativos, de mantenimiento, y de capital.

-Subsidios y Tarifas Escalonadas: Implementar sistemas de tarifas escalonadas o subsidios específicos para proteger a los usuarios de bajos ingresos, garantizando que todos tengan acceso a estos servicios esenciales.

-Revisión Periódica: Establecer un mecanismo para la revisión y ajuste periódico de las tarifas, basado en cambios en los costos operativos, la inflación y otros factores económicos relevantes.

-Educación y Concienciación: Promover programas de educación y concienciación para los usuarios sobre el valor y el costo real de los servicios de agua y saneamiento, fomentando un uso responsable y sostenible de estos recursos.

## II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN. \*

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada. **(En este apartado podrá identificar si existen otras opciones regulatorias o no, con las cuales se pueda solucionar la problemática).**

No emitir la regulación (esta opción se selecciona cuando la propuesta regulatoria es la única opción para resolver la problemática). ▼

3.1 En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, señalando sus ventajas y desventajas. \*

N/A

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario. \*

Actualmente se utiliza el acuerdo vigente, sin embargo como resultado de varios factores operativos, administrativos, económicos y sociales, es necesario adaptar los precios de los servicios relacionados con el suministro de agua potable, la descarga y tratamiento de aguas residuales, la disposición de lodos, y la venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos,

### III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. ¿Cuál es la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria? \*

Población en general a la que se le prestan los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como por los servicios administrativos y operativos, dentro de la zona metropolitana e interior del Estado.

Contestar la siguiente pregunta, sólo si la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo. \*

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

NO APLICA

---

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria: \*

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

## 6.1 Describa ¿cuáles? (En este apartado especifique la opción seleccionada en la pregunta anterior) \*

De manera general se propone un ajuste de precios que tenga por objeto disminuir los márgenes de subsidio y desalentar los altos consumos.

Las cuotas bases tuvieron incrementos así como la cuota por aportación para fortalecimiento de caudales y el cargo variable relacionado al nivel de consumo de cada usuario.

Los incrementos iguales o mayores al 6% son solamente para usuarios que consuman treinta o más metros cúbicos mensuales aplica para todos los giros contenidos en el artículo.

Incremento en todos los giros en consumos mayores a 200 m3 y al importe que resulte se le sumará la cuota base.

Se anexa documento explicativo en el que se comparan las diferencias modificatorias respecto al Acuerdo Vigente.

---

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué apartados se modifican.

## 7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

---

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en un archivo con formato Word.

 Agregar archivo

Homoclave del trámite o servicio \*  
(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

Descripción:

Modalidad:

Fundamento jurídico:

Casos en que puede o debe realizarse:

Requisitos (datos y documentos):

Medio de presentación.  
En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

.....

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

.....

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

.....

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

.....

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

.....

Criterios de resolución del trámite o servicio ( Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

.....

Horarios de atención:

.....

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

.....

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

.....

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos). \*

Transparencia en la Composición de los Costos:

Entender la Composición de los Costos de Cada Servicio: El acuerdo de precios proporciona a los usuarios una visión clara y detallada de cómo se componen los costos de cada servicio ofrecido por la Comisión. Esto permite a los ciudadanos comprender mejor a qué se destinan sus pagos, promoviendo la confianza y la transparencia en la gestión de los servicios.

Supervisión sobre los Costos Generales y Derechos de Infraestructura:

Permitir el Control de Costos: Los usuarios pueden ejercer una supervisión sobre los costos generales y los derechos de infraestructura solicitados, lo que asegura una utilización más eficiente y responsable de los recursos.

Incentivos Financieros:

Recibir Incentivos Financieros por el Uso de Servicios: Los usuarios pueden beneficiarse de incentivos financieros relacionados con los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como con los servicios administrativos y técnicos. Estos incentivos pueden traducirse en ahorros significativos y en un mayor incentivo para utilizar los servicios de manera eficiente y sostenible.

Mejora en la Gestión de Servicios:

Optimizar la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento: Con una mayor transparencia y control, la Comisión puede gestionar los servicios de manera más eficiente y efectiva, garantizando una mejor calidad y continuidad del servicio. Esto beneficia directamente a los ciudadanos, que pueden disfrutar de un suministro de agua más confiable y de un entorno más limpio y saludable.

Promoción del Uso Responsable del Agua:

Uso Responsable del Agua: Fomentar el uso responsable del agua, especialmente durante los períodos de estiaje, contribuye a la conservación de este recurso vital. El uso eficiente del agua reduce la presión sobre las fuentes hídricas, asegura un suministro continuo y adecuado para todos los usuarios, y ayuda a prevenir situaciones de escasez. Además, el ahorro de agua se traduce en costos más bajos para los usuarios, y protege el medio ambiente al disminuir la demanda de tratamiento y distribución.

En resumen, el acuerdo de precios no solo mejora la transparencia y la comprensión de los costos por parte de los usuarios, sino que también proporciona controles y beneficios administrativos y financieros

significativos. Estos beneficios contribuyen a una gestión más eficaz y sostenible de los servicios de agua y saneamiento, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente? \*

Transitorios: Artículo Segundo. Se dejan sin efecto todas las disposiciones y acuerdos que se contrapongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

#### **IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.**

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. \*

El derecho internacional del agua puede agruparse en cuatro factores:1.El derecho de las personas a este recurso;2.La responsabilidad de los poderes públicos;3.El servicio de acceso a todas las personas; y 4.El ámbito de aplicación de los Estados. México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas firmando la "Carta de las Naciones Unidas" el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a la ONU. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece en el artículo 11 que los Estados Partes, "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y al mejoramiento continuo de las condiciones de vida..." Disposición que acorde al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a través de la Observación general N° 15 (2002), debe considerarse el derecho al agua dentro de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia. Por otra parte, el artículo 12 del Pacto señalado, refiere que los Estados Partes "reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental", esto es el derecho al agua también está asociado al derecho al más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda y una alimentación adecuadas. En el año de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. En virtud de lo anterior, se considera que el derecho humano al agua tutelado en diversos tratados internacionales y sus resoluciones, son congruentes con el Reglamento que tiene como objetivo principal el promover su acceso al servicio y esta Comisión se vea remunerada por contar con la infraestructura y garantizar su distribución y calidad.

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje: \*

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 21 de febrero del año 2022, se establece el Eje Rector 4 denominado Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, cuyo objetivo es el ordenar, cuidar y vigilar, el equilibrio ecológico, así como proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sustentabilidad, estableciendo como líneas estratégicas el garantizar el suministro de agua potable e incrementar la capacidad para el tratamiento del agua. En ese sentido, el Acuerdo de Precios propuesto busca la regulación, control y remuneración de los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos.

---

## 11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad: \*

Mecanismos de Cobro de la Comisión Estatal de Aguas. Pago en Línea. 12 Oficinas de Recaudación en las Administraciones del Interior del Estado. 5 Oficinas de Recaudación en la Zona Metropolitana. Convenio con tiendas de conveniencia para la recaudación de los servicios prestados.

Por medio de las áreas involucradas en el servicio, calidad y atención a los usuarios de la Comisión Estatal de Aguas realizando las siguientes acciones:

### Costo y Eficiencia Operativa:

Reducción de costos operativos y de mantenimiento.

Mejora en la eficiencia de los servicios de agua y saneamiento.

### Accesibilidad:

Número de usuarios de bajos ingresos que mantienen acceso a los servicios.

Cambios en la satisfacción del cliente entre diferentes grupos socioeconómicos.

### Sostenibilidad Financiera:

Creación y mantenimiento de reservas financieras.

Capacidad para financiar proyectos de expansión y renovación.

### Calidad del Servicio:

Niveles de calidad del agua y eficiencia en el tratamiento de aguas residuales.

Frecuencia de interrupciones en el servicio.

### Participación y Transparencia:

Nivel de participación comunitaria en los procesos de fijación de precios.

Percepción pública de la transparencia en la fijación de tarifas.

### Educación y Uso Responsable:

Incremento en el conocimiento de los usuarios sobre el valor y costo de los servicios.

Cambios en el comportamiento de consumo de agua.

Realizar encuestas a los usuarios para medir la satisfacción y percepción de la calidad del servicio.

Recopilar datos financieros de la organización para evaluar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera.

Analizar registros de mantenimiento y operación para evaluar mejoras en la infraestructura.

Obtener datos de participación comunitaria en los procesos de toma de decisiones.

## 12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria: \*

La Cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales del Organismo. Indicadores y Monitoreo Comercial de los Servicios del Organismo.

## V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles? \*

INDICADORES INTERNOS: Eficiencia Comercial Eficiencia de Cobro Facturación Pipas Eficacia en la facturación EFICIENCIA DE MEDICIÓN Relación costo - tarifa Tarifa media Ingreso recaudado por cartera vencida administrativa ZMQ Usuarios con beneficios administrativos Porcentaje de usuarios con pago a tiempo Porcentaje de Volumen Potabilizado Oferta Hídrica/demanda hídrica Eficiencia física Cobertura de Saneamiento.

Estos indicadores nos ayudan a evaluar y analizar de la siguiente manera:

Evaluar la variación en las tarifas y el número de usuarios beneficiados por tarifas escalonadas o subsidios.  
Analizar las respuestas de las encuestas para evaluar la percepción de calidad y accesibilidad.  
Evaluar cambios en el comportamiento de consumo de agua y el uso responsable de recursos.

## VI. CONSULTA PUBLICA \*

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.  
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir ▼

16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?

No recibimos comentario.

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

U 1885\_001 - Franc... U 1.2 Comparativo ... U 2.2.- Acuerdo de ... U 1.2 Comparativo ...

↑ Agregar archivo

**Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria.**

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

U 1885\_001 - Franc...

↑ Agregar archivo

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios